

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCÍA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Control y Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
E INFORMATICA

09 JUN 2023

SECRETARIA

Hora: 16:00 Firma:

Resolución Administrativa

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
SECRETARIA

12 JUN 2023

RECEPCION
HORA: 2:45 FIRMA:

Lima, 07 de JUNIO de 2023.

VISTO:

La Nota Informativa N° 236-2023-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los **Residentes de Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de **Mayo 2023**;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67° y 74°, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar el **descuento** por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de **Mayo 2023**, a los **Residentes de Plaza Libre**, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:



APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
AMARO PALOMINO JACKELINE KAROL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
ARTEAGA VEGA ROTCIV MAHARBA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
CABANILLAS CANCHO DAJANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	6,134.00	40.89
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	6,134.00	40.89
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista .

08 JUN 2023

Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
CHAVEZ MANRIQUE FEDERICO FRANCISCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
COMECA GENEPROSO BRAIAM ONIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	7	6,134.00	1,513.05
CORREA SANCHEZ ART WILSON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	6,134.00	122.68
DÉL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	6	6,134.00	1,226.80
ESPINO MELGAR NICOLAS ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
GALLO CABANILLAS ZAMANTHA CRISTINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	6,134.00	122.68
GONZALES ORTIZ JOSE MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
GRANDEZ CASTILLO GUSTAVO ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
HUAILLA VEGA ZULMY DEISY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	6,134.00	1,226.80
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
LLANOS VERA LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
MALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MARIN VALDERREY DIANA KAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
MENESES CLAUDIO JEAN PIERRE JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
NAVARRO VASQUEZ JANET FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
OMAÑA GONZALEZ MARIANGEL ADELITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
POUCAR MATOS HANS LENNART	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	30	6,134.00	6,134.00
POZO CANA KARINA VERIOSKA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
RAMÓS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	6,134.00	817.87
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
SANCHEZ VARGAS JESSE MAX	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	6,134.00	40.89
VALERO ROMAN ITALO RENATO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	6,134.00	81.79
VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	6,134.00	408.93
VILLANUEVA MENDOZA KATTY	C.DEN. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	4,224.00	112.64
ZUNIGA JARA ANGEL JOHNATAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	6,134.00	204.47
TOTAL							20,150.37

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Req. 01547

C.c.:

- Ministerio de Salud
 - Dirección General
 - Economía
 - Oficina de Personal
 - Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- GBC/CGP/cgp